Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 14 de septiembre de 2022.-

VISTO el Expediente N°40286-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Colocación de vinilo esmerilado en vidrios frente oficina Departamento Administrativo Contable solicitados por el Departamento Administrativo Contable HRRG, mediante nota de pedido N°136/22.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1170/2022 obrante en orden Gen N° 10 se procedió a autorizar el primer llamado a la compra directa.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1728/2022, obrante en orden Gen N° 49, se procedió a autorizar el segundo llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°155/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 54 del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma: ALI GERMAN AGUSTIN, GRAFICA BUMERANG DE GUSTAVO ADOLFO LLANOS Y MARCO ELIAS CEBALLOS TORRES y RAYUELA S.R.L; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°53 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma ALI, GERMAN AGUSTIN C.U.I.T N°20-25742730-8, GRAFICA BUMERANG DE GUSTAVO ADOLFO LLANOS Y MARCO ELIAS CEB C.U.I.T N°30-71592308-0; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°67.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 25/100($53.556,25).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1399 y su Decreto Reglamentario N°2840/21, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 05/22 Anexo II, Resolución de Contaduría General N°38/21, Resolución C.G.P N° 132/22, Resolución O.P.C. N° 58/21, N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°155/2022 S/Colocación de vinilo esmerilado en vidrios frente oficina Departamento Administrativo Contable solicitados por el Departamento Administrativo Contable HRRG, adjudicando a la firma ALI, GERMAN AGUSTIN C.U.I.T N°20-25742730-8 por La suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 25/100 ($53.556,25); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 - Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1911/2022.-

HRRG
D.M.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

14/09/2022 12:59